Carepa, 19 de Octubre de 2026.

Señor
JOSÉ ELVIN PALACIOS PALACIOS
Secretario de Educación y Cultura

Asunto: Comunicación de designación para la supervisión.

Apreciado señor:

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la SUPERVISIÓN del Contrato Interadministrativo N°CI-017-2026 (19 de Octubre de 2026), celebrado con la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ NORTE**, con NIT. 901.457.658-6, representada legalmente por el señor **BAYRON ANDRÉS MOSQUERA PACHECO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.423.296 expedida en Medellín - Antioquia, con el objeto de "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA A TRÁVES DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON SUMINISTRO DE VÍVERES Y PAGO DE BONIFICACIÓN PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA VIGENCIA 2026-2 CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600019304 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CAREPA", dicho Contrato Interadministrativo, tiene un plazo de OCHO (08) DIAS CALENDARIO ESCOLAR y un valor de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MC ($304.883.678).

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **CUARTA**, del citado contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión y, las demás que sean inherentes o se deriven de la labor del supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio de Carepa. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la plataforma del Sistema Transaccional de Colombia Compra Eficiente – SECOPII-.

Atentamente:

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

V.B. _____
Jurídica

NOTIFICACIÓN

En Carepa, siendo las 10:00am horas del día 19 de Octubre de 2026, en las instalaciones de la Secretaría General y de Servicios Administrativos, de la administración municipal, se notifica personalmente al señor **JOSÉ ELVIN PALACIOS PALACIOS**, identificado con la cédula número 11.798.188 expedida en Quibdó - Chocó, quien funge como Secretario de Educación y Cultura, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 19 de Octubre de 2026 mediante el cual se le designa como supervisor del Contrato Interadministrativo N°CI-017-2026 (19 de Octubre de 2026).

JORGE IVÁN USQUIANO CASTRILLÓN
Notificador

JOSÉ ELVIN PALACIOS P.
Supervisor
Secretario de Educación y Cultura